

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

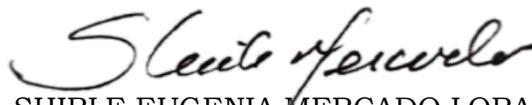
ACTA No. 169

En Bucaramanga, el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Rafael Enrique López Géliz y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

- a) Acción de tutela instaurada por el señor Jairo Esteban Pérez como representante legal de la Cooperativa de Vigilantes Especializados, contra la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-, ARL Positiva, Colpatria, Diana Marcela Rueda Orduz – Secretaria General de Reuniones de la CTA, Hernando González –Revisor Fiscal de la CTA y ex asociados de CTA. LA Sala resolvió confirmar el fallo del 28 de diciembre de 2022, por medio del cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga declaró improcedente la acción.
- b) Acción de tutela promovida por el señor Jhon Alexander Luengas Trujillo contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y los vinculados Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, y Dirección y área Jurídica del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, libertad y acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió declarar improcedente y negar la acción.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 186

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Diana Andrea Ayala	2023-00009 (23-106T)	Debido proceso	Confirma fallo primera instancia

Bucaramanga, primero (1o) de marzo de 2023.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada